

Guatemala, 30 de Julio de 2009

Licenciada
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
SU DESPACHO

Hemos efectuado la Auditoría de Gestión del grupo 300 Propiedad Planta y Equipo e Intangibles de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de las operaciones contables y financieras, ocurridas del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, habiendo determinado los siguientes aspectos importantes:

Limitación

No se pudo realizar la inspección física al cien por ciento de los vehículos de dos ruedas, debido a que se tuvo la siguiente limitación:

Los vehículos de 2 ruedas asignados al personal Técnico Administrativo de esta DIDEDUC, no fueron presentados para la inspección física, ya que aún no cuentan con el equipo de conductores de motocicletas, requerido por la Ley de Tránsito.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

HALLAZGO NO. 1

La Encargada de Inventario y de Almacén no cauciona Fianza de Fidelidad

La encargada de Inventario y el Encargado de Almacén de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo de 2009, han administrado los activos fijos, asignados a esta unidad ejecutora, sin haber caucionado fianza de fidelidad para caucionar su responsabilidad por el manejo de bienes.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché debe girar instrucciones por escrito, a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que instruya al Jefe del Departamento Administrativo para que gestione la inclusión en nómina del descuento de fianza por las funciones que realizan los encargados de inventario y almacén

HALLAZGO NO. 2

Saldos no Conciliados entre Libro de Inventarios y SICOIN WEB

Derivado de la evaluación de control interno efectuado durante la Auditoría de Gestión al Grupo 300, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles en la Dirección Departamental de Educación de Quiché, se estableció que al 31 de diciembre de 2008, existe diferencia entre el inventario registrado en el Sistema SICOIN WEB, rendido a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, por un monto de Q 5,059,441.99 y lo registrado en el Libro de Inventarios de la DIEDUC de Quiché por un monto de Q.5,419,509.60, así como Q.39,030.00 no reflejados en el libro anterior, lo que refleja una diferencia de Q. 438,127.61 entre ambos registros.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

El Director Departamental de Educación de Quiché debe girar instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que solicite al Jefe del Departamento Administrativo que supervise las actividades que realiza la encargada de inventarios de la Dirección Departamental, debiendo velar porque sea registrado en el libro correspondiente, todos los procesos de alzas y bajas de bienes y evitar así que existan diferencias entre el Libro de Inventarios y lo reportado a la Dirección de Contabilidad del Estado.

HALLAZGO No. 3

Vehículos de 2 ruedas donados, sin legalizar

En el proceso de verificación de los vehículos de 2 ruedas derivado de la Auditoría de Gestión efectuada al grupo 300 Propiedad, Planta Equipo e Intangibles de la Dirección Departamental de Educación de Quiché por el período del 1 de enero al 31 de mayo de 2009 se estableció que existen 8 vehículos de 2 ruedas que fueron donados por el proyecto GUA/87/001/PNUD/UNESCO/HOLANDA cuya donación aún no ha sido legalizada, las que se describen así: 5 marca Honda Modelo 1992, Color Rojo con Placas M-83441, M-83460, M-84923, M-83494, M-83450, una Modelo 1996, Color Naranja, Blanco, Gris y Negro, Placa M-112536, una Marca Suzuki, Modelo 1991, Color Azul, Placa M-93064 y la Marca Yamaha, Modelo 2000, Color Gris Azul y Amarillo, Placa M-0150293, las cuales están asignadas a los Coordinadores Técnicos Administrativos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

El Director Departamental de Educación de Quiché debe girar instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que instruya al Jefe del Departamento Administrativo a efecto de que se aclare la situación legal de los vehículos de 2 ruedas descritos, y se efectúen los registros correspondientes.



existen 6 motos, modelo 2008, Línea 185, Marca Suzuki, identificadas con números de Placas M-0332BWR, M-0318BWR, M-0319BWR, M-0310BWR, M-0312BWR y M-0321BWR, que fueron trasladadas por la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, las cuales a la fecha de la intervención no han sido registradas en el libro de inventario ni en el SICOIN-WEB.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché debe girar instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera para que a través del apoyo del Jefe del Departamento Administrativo se solicite a la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, procedan a realizar los trámites correspondientes ante la Dirección de Contabilidad del Estado, para poder registrar así las motos recibidas.

HALLAZGO No. 7

Vehículos de 2 y 4 ruedas sin póliza de seguro de responsabilidad civil contra terceros y ocupantes

En la evaluación de control interno efectuada a los vehículos de 2 y 4 ruedas propiedad de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, derivado de la Auditoría de Gestión efectuada al grupo 300 Propiedad, Planta Equipo e Intangibles, durante el período del 1 de enero al 31 de Mayo de 2009, se constató que los mismos carecen de póliza de seguro de responsabilidad civil contra terceros y ocupantes.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación debe girar instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que instruya al Jefe del Departamento Administrativo y al Jefe del Departamento Financiero para que tramiten la modificación y aprobación del renglón presupuestario asignado para el pago de seguros de vehículos en el presente año y gestione su inclusión en el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2010, para la contratación del servicio.

HALLAZGO No. 8

Motos Inservibles pertenecientes a la DIDEDUC de Huehuetenango

Al efectuar la Auditoría de Gestión al grupo 300 Propiedad, Planta Equipo e Intangibles, por el período del 1 de enero al 31 de mayo de 2009, se estableció que existen 13 motocicletas inservibles en la Bodega de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, las cuales pertenecen a la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango y no se encuentran registradas en el Libro de Inventarios.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



HALLAZGO No. 9

No se practico inventario fisico al 31 de diciembre de 2008.

Como resultado de la evaluación de control interno derivado de la Auditoría de Gestión al Grupo 300, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles en la Dirección Departamental de Educación de Quiché, se estableció que en el área administrativa no se practicó inventario físico de mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2008.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones escritas al Subdirectora Administrativa Financiera, para que en coordinación con el Jefe del Departamento Administrativo, como mínimo en forma anual realicen la toma física de inventarios de los bienes a cargo de la DIDEDUC de Quiché, con la finalidad de detectar y resolver cualquier inconsistencia que se presente en los mismos, en forma oportuna.

Así mismo se deja constancia de lo siguiente:

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad en acta No. DIDAI-11-2009 de fecha 17 de Julio del año 2009.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,